



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 113

Bogotá, D. C., viernes, 3 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 57 de la sesión extraordinaria del día miércoles 8 de febrero de 2017.

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez, Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

La señora Primera Vicepresidenta del Senado, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien Preside la sesión indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

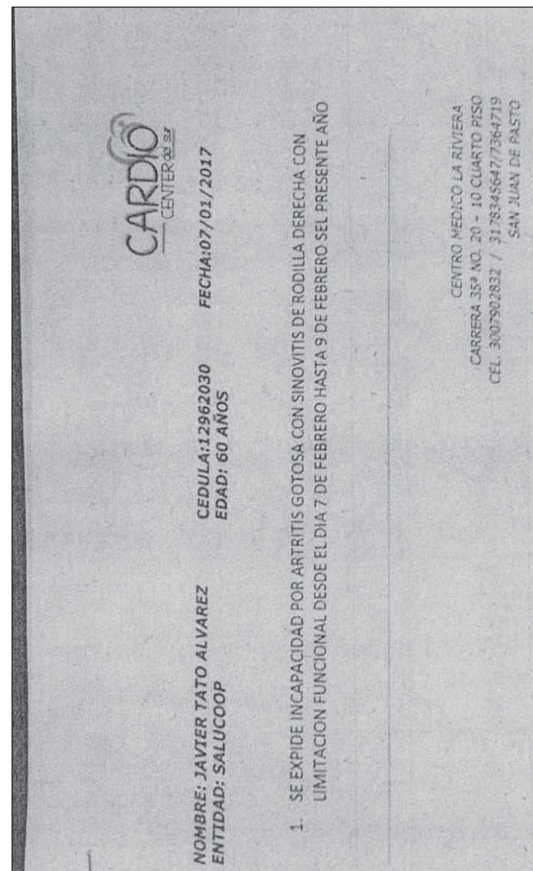
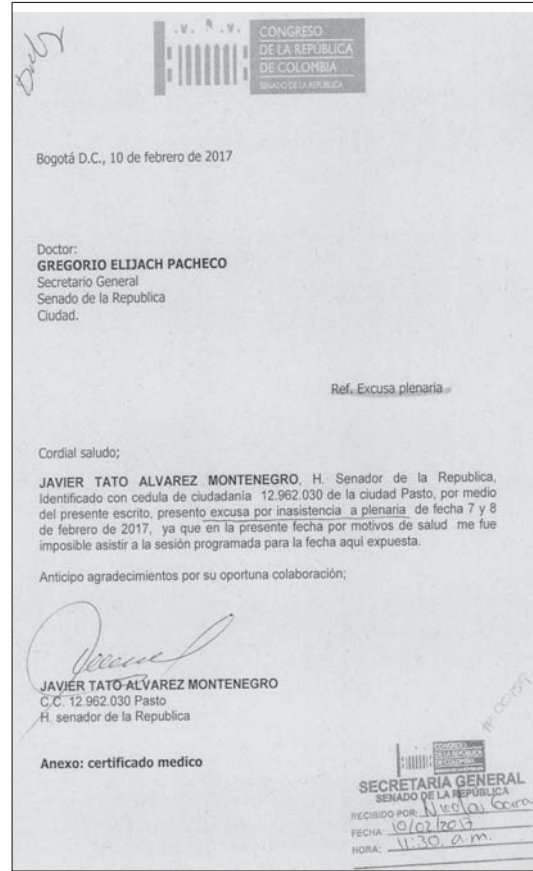
#### Registro de asistencia, honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa  
Blel Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Carlos Fernando  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita  
García Turbay Lidio Arturo  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Gaviria Correa Sofía Alejandra  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Gómez Jiménez Juan Diego  
Guerra de la Espiella Antonio del Cristo  
Guerra de la Espiella María del Rosario  
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

- Holguín Moreno Paola Andrea
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Lizcano Arango Óscar Mauricio
- López Hernández Claudia Nayibe
- López Maya Alexander
- Macias Tovar Ernesto
- Martínez Aristizábal Maritza
- Martínez Rosales Rosmery
- Mejía Mejía Carlos Felipe
- Merheg Marín Juan Samy
- Mora Jaramillo Manuel Guillermo
- Morales Hoyos Viviane Aleyda
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Name Cardozo José David
- Navarro Wolff Antonio José
- Niño Avendaño Segundo Senén
- Orosio Salgado Nidia Marcela
- Ospina Gómez Jorge Iván
- Paredes Aguirre Myriam Alicia
- Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
- Pestana Rojas Yamina del Carmen
- Ramos Maya Alfredo
- Rangel Suárez Alfredo
- Restrepo Escobar Juan Carlos
- Robledo Castillo Jorge Enrique
- Rodríguez Rengifo Roosvelt
- Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
- Santos Marín Guillermo Antonio
- Serpa Uribe Horacio
- Sierra Grajales Luis Emilio
- Soto Jaramillo Carlos Enrique
- Suárez Mira Olga Lucía
- Tovar Rey Nohora Stella
- Uribe Vélez Álvaro
- Urrutia Jalilie Faruk
- Vega de Plazas Ruby Thania
- Vega Quiroz Doris Clemencia
- Velasco Chaves Luis Fernando
- Villadiego Villadiego Sandra Elena
- Villalba Mosquera Rodrigo
- Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**
- Álvarez Montenegro Javier Tato
- Andrade Serrano Hernán Francisco
- Ashton Giraldo Álvaro Antonio
- Barreras Montealegre Roy Leonardo
- Char Chaljub Arturo
- Corzo Román Juan Manuel
- Delgado Ruiz Édinson
- Fernández Alcocer Mario Alberto
- Gerlén Echeverría Roberto Víctor
- Guerra Sotto Julio Miguel
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Prieto Riveros Jorge Eliéser
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
- Varón Cotrino Germán.

08-02-2017



*Duty*

HERNÁN ANDRADE SERRANO  
Senador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, Enero 8 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

RECIBIDO POR: *[Signature]*  
FECHA: 08-02-17  
HORA: 2:30 PM

Referencia: Excusa

Cordial saludo

Como Presidente del Directorio Nacional Conservador, con motivo de reunión de Directorio Nacional programada para el día de hoy, solicito se me excuse en asistir a la sesión Plenaria igualmente convocada el día de hoy.

Agradezco de su amable colaboración.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO**

**Partido Conservador**  
Secretaría General

**CIRCULAR**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR**

PARA: MIEMBROS DEL DIRECTORIO NACIONAL

DE: JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: **APLAZAMIENTO Y NUEVA FECHA REUNION DIRECTORIO NACIONAL**

FECHA: BOGOTA, D.C., 25 DE ENERO DE 2017

Por instrucciones del señor Presidente del Directorio Nacional Conservador, doctor Hernán Andrade Serrano, les informo que la reunión de Directorio Nacional programada para miércoles 1° de febrero a las 7:00 a.m., fue aplazada y se convoca para el día **miércoles 8 de febrero a las 7:00 a.m.**, en la Sede del Directorio Nacional Conservador.

Tema:  
Aprobación Presupuesto año 2017

Cordialmente,

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Secretario General del Partido

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F53 VERSION: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017 Febrero / 8  
Nombre H.S. Alvarez Astou Emilia c.c. 9690518

S.S. *Se le ordena reposo incapacidad a H.S. Alvarez Astou por el día de hoy*  
*Suscripción: Epistemia H. Barreras*

*[Signature]*  
**Roy Barreras**  
Senador de la República

*[Signature]*  
08/02/17

BOGOTÁ D.C., 08 DE FEBRERO DE 2017

Doctor  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
PRESIDENTE  
Senado de la República  
Ciudad,

Aceptación de Participación Legislativa  
3 de FEB 2017  
Resolución No. 1996  
Hora: \_\_\_\_\_

Referencia: Autorización salida del país para participación Mesa de Conversaciones con el ELN

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito me sea autorizada la salida del país con destino a la ciudad de Quito en Ecuador con el objetivo de cumplir funciones propias de la Comisión de Paz del Congreso de la República, en torno al proceso de conversaciones que se adelantará en esta ciudad entre el Gobierno Nacional y el grupo insurgente del ELN.

El desplazamiento a la ciudad de Quito, lo realizaré entre el 06 y el 08 de febrero de 2017.

Es pertinente aclarar que ni el desplazamiento, ni los gastos de hospedaje y otros requerimientos, se cubrirán con dineros del erario público.

Agradezco su colaboración,

*[Signature]*  
**ROY BARRERAS**  
Senador de la República

*[Signature]*  
9/06 214

E.c. Secretaría General Senado de la República



Roy Barreras fue nombrado negociador con el Eln



Roy Barreras integrará el equipo negociador del Gobierno en los diálogos con el Eln. FOTO: Colaresa

OLGA PATRICIA RENJÓN M. | PUBLICADO EL 05 DE FEBRERO DE 2017

Este lunes el senador Roy Barreras viajará, junto al resto de la delegación del Gobierno, hacia Guayaquil (Ecuador), donde se realizará el primer ciclo de negociaciones de paz con el Eln. Esto después de haber sido designado por el Gobierno Nacional como negociador.

Barreras es el presidente de la Comisión de Paz del Senado y fue negociador en La Habana en la última etapa de diálogos con las Farc, justamente en el momento en que las conversaciones necesitaban una dinámica más ágil para llegar al acuerdo definitivo.

En la aquí, el presidente Santos instaló el gabinete para el posconflicto.

"Sigo comprometido con la Paz de nuestro país. Gracias por la confianza", dijo el senador al hacer público su nombramiento.

El nuevo negociador manifestó que llega a Ecuador con toda la disposición y el aprendizaje del proceso en la Habana. "Logramos acuerdo de paz con las Farc, ahora bajo el liderazgo de Juan Camilo Restrepo vamos a dialogar con el Eln; atrás quedarán 52 años de guerra y 8 millones de víctimas".

Finalmente, reiteró la urgencia de que el Eln libere de inmediato al soldado Freddy Moreno como gesto de paz y de acción humanitaria.

Recomendamos: Guerra, hambre y miedo, los males que confinan el Durdó

Los negociadores confirmados

Además de Roy Barreras, anunciado este domingo, el presidente Juan Manuel Santos firmó a principios de este año el decreto en el que nombró a los negociadores del Gobierno: a la cabeza estará el exministro de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y

*Ducy*

GOBIERNO DE COLOMBIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO  
#0014

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., febrero 7 de 2017.

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: *Lorena*  
FECHA: *8-02-17*  
HORA: *4:00*

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad por los días 6, 7 y 8 de febrero del presente año.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,  
*Magaly Clavijo Ardila*  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
Asistente

CLINICA PORTOAZUL CONS. 605 TEL.: 3672679  
Puerto Colombia Celular: 3008155013

DR. ANDRÉS MONTOYA FUENTES  
OTORRINOLARINGÓLOGO  
PLANTILLA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
UNIVERSIDAD DE PITAGUIBÁ

Nombre: ARTURO CHAR CHALJUB  
Tiempo de Incapacidad: TRES DÍAS  
Inicio de la Incapacidad: 6 DE FEBRERO DE 2017  
Motivo: CERTIFICADO QUE EL PACIENTE ARTURO CHAR CHALJUB PRESENTA RINGOSINUSITIS AGUDA POR LO CUAL SE DA INCAPACIDAD ATENTAMENTE.

*Andrés Montoya F.*  
Dr. Andrés Montoya F.  
Otorrinolaringólogo  
Universidad Javeriana  
R.M.: 251 99-01

GOBIERNO DE COLOMBIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO  
#0014

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C, Febrero 08 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Referencia: excusa


Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso para la Sesión Plenaria programada para los días Martes 07 y Miércoles 08 del presente mes de 2017. Por motivos de calamidad doméstica, ya que su hermana presenta situación de salud y requiere estudios especializados en Houston-Texas.

Sin otro particular y agradeciendo su comprensión

Atentamente,  
*Xiomara Sepulveda Salamanca*  
**XIOMARA SEPULVEDA SALAMANCA**  
Asistente UTL

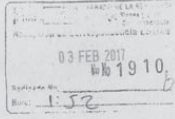
*Xiomara*  
*Feb 08 17*  
*4:10 06*

*Deleg*



Bogotá, D.C., Febrero 03 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad




Referencia: PERMISO DE SALIDA DEL PAIS

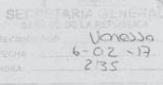
Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de solicitar permiso para salir del país del 05 de Febrero de 2017 al 08 de Febrero del año en curso. El Senador acompañará a su hermana por motivos de salud que solo pueden ser atendidos en Houston- Texas.

Agradezco su comprensión


Atentamente,



**XIOMARA SEPULVEDA SALAMANCA**  
 Asistente UTL



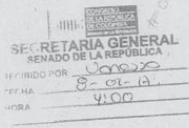
*Deleg*



**Edinson Delgado Ruiz**  
 Senador de la República

Bogotá D.C., febrero 8 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República

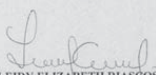


Respetado Doctor Eljach:

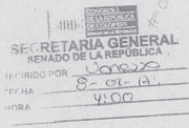
Atendiendo instrucciones del H. Senador Edinson Delgado Ruiz, respetuosamente le solicito se sirva excusarlo por no presentarse a la sesión plenaria del día de hoy, debido a que se encontraba en reunión de Bancada Liberal de Senadores en la Dirección Nacional del Partido Liberal.

Gracias por la atención prestada a la presente.


Atentamente,



**LEIDY ELIZABETH RIASCOS MENA**  
 Asistente UTL senador Edinson Delgado



Anexo: Copia constancia de asistencia

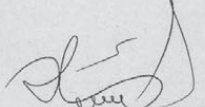


**EL SECRETARIO GENERAL  
 DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**CERTIFICA**


Que el Honorable Senador de la República, doctor EDINSON DELGADO RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía número 19.289.103, asistió a la reunión de Bancada Liberal de Senado, realizada en la ciudad de Bogotá D.C., el día de hoy, miércoles 8 de febrero.

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), previa solicitud del interesado.



**HECTOR OLIMPO ESPINOSA**  
 Secretario General

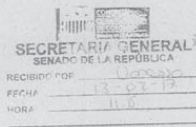
*Deleg*



**MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCER**

Bogotá D.C, 13 de Febrero de 2017.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República  
 Despacho

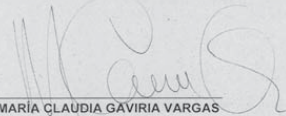


Respetado Doctor,

Por instrucciones del H. Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, me permito manifestar, que este no pudo estar presente en la Sesión Plenaria los días 7 y 8 de Febrero de 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,



**MARÍA CLAUDIA GAVIRIA VARGAS**  
 Funcionario UTL.



**ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO**  
 MEDICO Y CIRUJANO  
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Tarjeta Profesional 01-12135/85 MSP. Registro Médico 186 (Dasssalud)  
 Centro Médico FORD, Sincelajo, Cra. 21 No. 16A - 101, 2º P, Calle El Bolsillo.

---

Fecha: Febrero 7 de 2017

Nombre: MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCO CER  
 CC.: 92534585 de Sincelajo - Hora 7 am.

*Rl.*

Incapacidad por 2 días, a partir de la fecha y hora

IDx: Enfermedad diarreica aguda.

*[Signature]*  
 Dr. Robiro R. Munive Rodelo  
 MEDICO CIRUJANO  
 R.M. 186 S.S.S.  
 UNIV. DE CARTAGENA

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C., FEBRERO 7 de 2017

RECIBIDO POR: **2300**  
 08 FEB 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana.

Atentamente,

*[Signature]*  
**LINA MUGOLLON**  
 Asistente  
 Tel: 3823215

**SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA**  
 RECIBIDO POR: *[Signature]*  
 FECHA: 07-02-17  
 HORA: 11:22 AM

**SALMAN HABIB M.D.**  
 UNINSORTE - E.L.U. - IMS  
 B.M. 1900

Nombre: Roberto Gerlein E. Fecha: Feb 7/2017

*Paciente Dr. Roberto Gerlein E. quien de hecho atiende de manera formal en la misma de ley de sus espacios clínicos; hipertensión arterial y presentando dolor y angina de pecho. Se le postula los servicios de asistencia y medicación y exámenes. Se le otorga una incapacidad de 5 días hábiles.*

*[Signature]*  
**SALMAN HABIB M.D.**

**COLOMBIA**  
 Cra. 51B No. 22-211  
 CLINICA DE LA PIEL  
 Barranquilla  
 Tel: 391 89 76  
 Cel: 300 5757830  
 salmanhabibm@gmail.com

**SALMAN HABIB M.D.**  
 UNINSORTE - E.L.U. - IMS  
 B.M. 1900


Nombre: Roberto Gerlein E. Fecha: Feb 8/2017

*Rx:*

- 1) P. de Ovario
- 2) Hueso
- 3) glicemia (Pre-post).
- 4) Ac. Uricos
- 5) Creatinina
- 6) BUN
- 7) S6ST-S6PT
- 8) Bimero D
- 9) Etobritato
- 10) PCA
- 11) Ceftriaxona

*[Signature]*  
**SALMAN HABIB M.D.**

**COLOMBIA**  
 Cra. 51B No. 22-211  
 CLINICA DE LA PIEL  
 Barranquilla  
 Tel: 391 89 76  
 Cel: 300 5757830  
 salmanhabibm@gmail.com

  
**JULIO MIGUEL GUERRA SOTTO**  
 Senador de la República

Bogotá, D. C., 21 de Febrero de 2017

PARA: DR. GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General del Senado

DE: Asistente Senador

Asunto: Excusa Inasistencia Sesión Plenaria


Respetado Doctor:

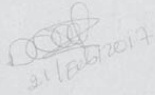
Por instrucciones del Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, de manera atenta me permito allegar a su despacho, copia de la incapacidad médica que le fue otorgada por el día miércoles 8 de Febrero, razón por la cual no asistió a la Plenaria convocada para la mencionada fecha.


Por lo anterior, solicito respetuosamente, excusar su inasistencia a la sesión citada el 8 de Febrero.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

  
**VICTOR ROMERO PADILLA**  
 Asistente Senador



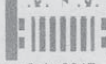
  
 Fecha: 08-Feb-2017  
 Dr. Jonathan Verjel  
 Paciente: Julio Miguel Guerra Soto

R. Incapacidad.

Se Certifica que el paciente identificado con Cedula de Ciudadania # 79.777.511 asistió a consulta odontológica el día de hoy por dolores a nivel superior posterior zona de 3er Molar, se realiza debridación, profilaxis, curetaje subgingival y se deja en observación, medicación:

Amoxicilina, Cap 500 mg, #21, tomar 1 Cap, C/8 horas x 7 días  
 Naproxeno, tab 250mg, #12, tomar 1 tab C/6 horas durante 3 días  
 Incapacidad x el día de hoy

Jonathan A. Verjel

H.S. de la República  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA

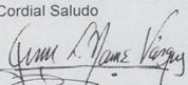
Bogotá D.C., Febrero 8 de 2017

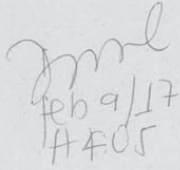
Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República

Respetado Doctor Eljach:

Cordialmente me dirijo a Usted., con el fin de remitir la excusa por la inasistencia a la sesión extraordinaria del día miércoles 8 de Febrero del 2017.


Cordial Saludo

  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
 H. Senador de la República



Anexo Excusa Médica.

Mlto.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-Fr53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
---	--	--


**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: Feb 08 2017

Nombre: AS Lina Name C.C. 3228280

S.S.

Constancia de  
 Asistencia a  
 Consulta Médica  
 hoy con  
 nuestra Comisión  
 Médica

  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 CONSULTORIO MEDICO  
 Lina Name  
 C.C. 3228280

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**PRESIDENCIA DE SENADO**

PRE-CS-262-2017  
Bogotá D.C., 8 de febrero de 2017

**PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

**Asunto: EXCUSA**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **JORGE PRIETO RIVEROS** recibido en Presidencia de Senado el día 7 de febrero de 2017, quien se excusa por la no asistencia a la sesiones plenarias de los días 7 y 8 de febrero de 2017, por cuanto a la fecha se encuentra en la ciudad de Yopal-Casanare, pendiente de asistir a una audiencia de conciliación, control de legalidad, fijación del litigio y recepción de interrogatorio, la cual fue citada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL el día 8 de febrero de 2017, tal como consta en documento adjunto.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
Yair Leonardo Fonseca  
Abogado  
Presidencia Senado de la República

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 8-02-17  
HORA: 10:00

Anexos: 2 folios

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

**Jorge Elieser Prieto Riveros**

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2017.

Doctor  
**Mauricio Lizcano Arango**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 07 FEB 2017  
HORAS: 2144

**Asunto: Excusas de no asistencia a sesión plenaria de los días 7 y 8 de febrero de 2017.**

Solicito a usted respetuosamente me excuse por mi inasistencia a la sesión plenaria de Senado del día martes 7 de febrero y de realizarse sesión de plenaria el día miércoles 8 de febrero de 2017 se haga extensiva la excusa, por cuanto a la fecha me encuentro en la ciudad de Yopal Casanare, pendiente de asistir a una audiencia de conciliación, control de legalidad, fijación de litigio y recepción de Interrogatorio, la cual fue citada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de YOPAL el día 8 de febrero de 2017 tal y como consta en el documento de citación anexo a la presente.

Con mi respetuoso saludo,

*[Firma]*  
**JORGE PRIETO RIVEROS**  
Senador de la República de Colombia  
Partido Alianza Verde

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 07 FEB 2017  
HORAS: 2144

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Yopal, seis (06) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Ref: Proceso: Ejecutivo Singular Menor Cuantía  
No. 85-001-40-003001-2015-0684-00  
Ejecutante: GLADYS PEREZ ESPINEL  
Ejecutado (a): Jairo Antonio Prieto Riveros Otros  
Objeto: Señala fecha audiencia art. 372 CGP

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, de conformidad con lo previsto en el art. 443 del CGP, señalo ~~la fecha de la audiencia prevista en el art. 372 y 392 ibidem, en la cual se realizará la audiencia de conciliación, control de legalidad, fijación de litigio y recepción de interrogatorio tanto de la demandante como del demandado y se practicarán todas y cada una de las pruebas solicitadas por las partes y las que de oficio se consideren necesarias. Esta decisión se notifica por estado con la advertencia de que la inasistencia los hará acreedores a las sanciones previstas en la norma en cita, tanto a las partes, como a sus apoderados según sea el caso.~~

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**HUGO FABIAN BOJAS BARRETO**  
JUEZ

El auto anterior se notifica por ESTADO No 008, fijado el siete (07) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a las 7:00 a.m.

**ERNESTO CHAPARRO FUENTES**  
Secretario

PRE-CS-265-2017  
Bogotá D.C., 08 de febrero de 2017

**PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

**Asunto: PERMISO**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **EDUARDO PULGAR DAZA**, recibido en Presidencia de Senado el día 08 de febrero de 2017, quien solicita autorización para salir del país durante los días 8, 9 y 10 de febrero de 2017, con el fin de atender asuntos personales.

Se autoriza **Permiso** para salir del país, desde el 8 al 10 de Febrero de 2017, e igualmente se autoriza permiso remunerado para los días 8, 9 y 10 de Febrero de 2017, de acuerdo con el numeral 3º del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, la Resolución Nº 132 de 2016 y la Circular Interna Nº 01 del 10 de mayo de 2016.

Sin que el mismo genere ninguna erogación presupuestal en lo relacionado con tiquetes y viáticos.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
Julian R. Molina Gómez  
Coordinador Jurídico  
Presidencia Senado de la República

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 08-02-17  
HORA: 11:16 AM

Anexos: 1 folio.



*Dey*

**PRESIDENCIA DE SENADO**

PRE-CS-271-2017  
Bogotá D.C., 10 de febrero de 2017

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

**Asunto: Excusa**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO** recibido en Presidencia de Senado el día 8 de febrero de 2017, quien se excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 8 de febrero del presente año. Lo anterior en razón a que el Honorable Senador está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva, que se adjuntará en su momento.

Sin otro particular.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
Yair Leonardo Fonseca  
Abogado  
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C Febrero 08 de 2017

Señor  
**PRESIDENTE**  
H. SENADO DE LA REPUBLICA  
E. S. D

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesión plenaria programada para el día 08 de febrero del presente año.

Lo anterior en razón a que está en tratamiento el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento.

Atentamente,

*[Firma]*  
**CLARA INES DIAZ DURAN**  
Asistente

*2276*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá D. C., 07 de febrero de 2017

Honorable Senador  
**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente  
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
Ciudad

Ref. Excusa Plenaria H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

Por disposición expresa del H. S. Germán Varón Cotrino, de manera atenta y cordial debo informarle que fue delegado como miembro del Equipo del Gobierno Nacional para los diálogos de paz que se adelantaron en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 7 y 8 de febrero del presente año.

En consecuencia solicita el H. S. Germán Varón Cotrino se tenga en consideración como excusa válida para las Plenarias del Honorable Senado de la República que se adelantaron en esos días.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

*[Firma]*  
**PEDRO MAURICIO GARCIA RINCON**  
Asesor UTL  
H. S. GERMAN VARON COTRINO

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:52 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias, señora Presidenta, es una constancia que voy a leer hoy y en las diferentes intervenciones que tendremos en lo que se denomina el Fast Track, con los mismos argumentos y, paso a leerla.

Por medio de la presente quiero dejar constancia acerca de mi retiro de la discusión y votación del proyecto de Ley 02 de 2016, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016, al tener un impedimento de carácter moral que inhibe para participar en el trámite de este proyecto, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 268, numeral 6, de la Ley 5ª de 1992.

Este impedimento se basa en los siguientes argumentos: primero, el proceso de refrendación de los acuerdos vía Congreso, desconociendo la voluntad popular, es un proceso ilegítimo. El Constituyente Primario, es el pueblo Colombiano y este a pesar de las trampas que el Gobierno hizo, se pronunció en las urnas el 2 de octubre, con 6 millones 438 mil 552 colombianos, expresando su negativa al acuerdo entre el Gobierno y el grupo narcotraficante terrorista, denominado Farc, y exigiendo con el triunfo unos cambios sustanciales y de fondo los acuerdos en unos cosméticos como los que finalmente se entregaron, pese a la insistencia de sectores que triunfaron con el No, para buscar un acuerdo nacional, el Gobierno prefirió desconocer el resultado ciudadano e imponer la implementación de acuerdos antidemocráticos.

Segundo, nos encontramos ante un proceso inconstitucional, la Rama Legislativa, no tiene la competencia para refrendar acuerdos de tipo alguno, las funciones del Congreso se encuentran en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 140, en la Ley 5ª de 1992, artículo Sexto. Lo anterior se debe interpretar a la luz del artículo 6º, a la Constitución Política que establece el principio de responsabilidad, esto es, los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes, y los servidores públicos, lo son por la misma causa y por omisión, extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Recientemente la Corte Constitucional en la Sentencia C-699, que se pronuncia sobre los artículos 1º y 2º, del Acto Legislativo 01 de 2016, estableció que la expresión refrendación popular, debe cumplir el siguiente marco conceptual. Los resultados deben ser respetados, interpretados y desarrollados de buena fe, esto significa que la consulta previa, siempre y cuando se debió haber hecho, siempre y cuando los actos siguientes sean tendientes a interpretar, respetar y desarrollar sus resultados en escenario y búsqueda de mayores conceptos. Este proceso, viola lo estipulado por la Corte Constitucional en cuanto a los actos realizados por el Gobierno nacional, posteriores a la votación del 2 de octubre, no fueron encaminados a lograr mayores consensos, ni mucho menos, interpretar y respetar los resultados.

En Constitucionalidad se suma la obligación a la violación absurda que se hace al principio de separación de poderes, al no permitir que el Congreso de la República en su autonomía, haga proposición a los proyectos presentados por el Gobierno y a las modificaciones sustanciales, a la Constitución nacional a través de un proceso abreviado que atenta contra principios básicos Democráticos. Adicionalmente, cualquier cambio que se haga a las funciones del Congreso, debe estar estipulado claramente y no hecho a través de unos acuerdos firmados por el Gobierno nacional y un grupo terrorista y narcotraficante.

Tercero, estamos ante un proceso ilegal, la competencia para el planteamiento de políticas públicas, radica única y exclusivamente en cabeza del Gobierno nacional, en este caso el Congreso aprobó irregularmente unas políticas públicas creadas adicionalmente por el grupo narcotraficante terrorista denominado Farc, tal como lo establece la proposición votada el Congreso a finales de noviembre pasado, para recordarle, el proceso de refrendación de los supuestos nuevos acuerdos a través del Congreso tras ser derrotados en el plebiscito del 2 de octubre, fue un invento del Gobierno nacional y del grupo narcotraficante terrorista, denominado Farc y jamás fue propuesto por vocero alguno, alguno de los grupos que acompañaron el No, al plebiscito.

Así que, señora Presidenta, dejen esta constancia, ya la dejé en la Secretaría, repito, con un impedimento de carácter moral que me obliga a retirarme de la votación y discusión de cualquier proyecto, no solo este, sino cualquiera de estos proyectos que violan la Constitución, que son ilegítimos porque conocen el resultado Democrático y que son ilegales porque el Congreso se está, básicamente, sometiendo a políticas públicas hechas por un grupo narcotraficante, terrorista, como se votó aquí mismo en noviembre pasado, así que de una vez, señora Presidenta, paso a retirarme del recinto, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:**

Muchas gracias, señora Presidenta, durante los últimos 50 años, la sociedad colombiana ha padecido la errada concepción ideológica, acuñada por gobernantes ignorantes del sufrimiento de la provincia, que aceptaron sin filtro la instauración de la violencia demencial como una ruta política correcta, justificando filosóficamente en cada proceso de apaciguamiento, a actores armados de todo pelambre, suponiendo que al absolver sus atrocidades, provocarían la ampliación de las formas de participación Política y que con la inclusión de genocidas, asesinos y secuestradores,

como actores políticos y sociales, traerían la anhelada paz y así mismo se promovería el desarrollo en las zonas de conflicto.

Aún hoy, sin formarse en los anales de nuestra historia, se impone ese fracasado pensamiento de forma obsesiva y recurrente, el país cuenta desde el año 50, con más de 11 procesos de paz, sustentados con las anteriores tesis, el culminado proceso de paz de La Habana, con el grupo terrorista Farc, evoca cada noción fallida de los anteriores procesos, recuerda el subyugar nuevamente de la sociedad ante el terror, en cada punto negociado, con un agravante adicional, se está refrendando Constitucionalmente la combinación de formas de lucha al permitir voceros en el Congreso, con los mismos derechos de participación de los Congresistas elegidos Democráticamente, exceptuando el voto, mientras los ejércitos fareanos, aún permanecen armados y las disidencias salvaguardan el dinero del narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal.

Diferente historia se contaría si se hubiese combatido el terrorismo después del 2010, es indiscutible que desde el 2002, la política de Seguridad Democrática, había conseguido desmovilizar 52 mil combatientes, cero secuestros y reducción a 6 mil efectivos de miembros de las Farc. Hay que manifestar con toda contundencia que las vocerías que ejercerán 6 Representantes de las Farc, en el Congreso, quiebran el reprincipio Democrático, salvaguardado por la Carta Política del 91. Dicho principio, establece que la representación Política tiene que ser consecuencia de la competencia electoral, en la cual la ciudadanía manifiesta su voluntad a través del voto, determinando a quienes se les delegará la posibilidad de decidir sobre el destino de la nación.

Las vocerías bim, se lograron validando el uso de las armas como el camino correcto para lograr una representación Política. El incentivo para la sociedad colombiana, es perverso y ha sido sucesivo durante 50 años. Esas voces podrán ser maquilladas para darle apariencias de legalidad, pero nada le quitará la condición de ilegítimas y antidemocráticas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidenta, buenos días, quiero dejar la constancia de rechazo a los comentarios que hizo ayer el mal llamado Zar Anticorrupción, Camilo Enciso, donde desconociendo la intervención del señor Fiscal General de la Nación, dijo que era el Uribismo y el Centro Democrático, los que estábamos armando todo ese escándalo del presunto ingreso de 1 millón de dólares de soborno de Odebrecht, a la campaña Política del Presidente Juan Manuel Santos. ¿Por qué el rechazo?, primero porque fue el mismo Fiscal General de la Nación, el que en rueda de prensa ayer y en la mañana de hoy, ha informado que por información que ha recibido del señor Otto Bula, presunto implicado en el caso de soborno de Odebrecht, se destinaron de los 4.6 millones de dólares del soborno, alrededor de 1 millón de dólares a la gerencia de la campaña a la reelección del Presidente Santos.

Segundo, porque eso mucho coincide con la denuncia que hicimos hace 10 días por parte del Centro Democrático, a la Fiscalía General de la Nación, sobre la adición a dedo por cerca de 900 mil millones de pesos, de la vía Gamarra, Ocaña, que no estaba prevista originalmente en el tramo 2 de la ruta del sol y que además de ello, esta vía que fue adicionada y que le fueron creados unos peajes, se hizo la adición y se hizo además de ello, la creación de los peajes, sin que todavía estuviera la declaratoria de estratégica y no estaba en la ruta original.

Tercero, porque en esta adición y en esta gestión de la vía Ocaña, Gamarra, hay 3 personas que presuntamente tienen interés y están involucradas, el Secretario Privado del señor Presidente, que fue en su momento el Director Administrativo de la campaña de la reelección, la ex Ministra Cecilia Álvarez, que en su momento era la Ministra de Transporte, y tercero, la familia de la ex Ministra Gina Parody, quienes tienen autorizado un puerto, el de Andalucía

y en la zona de Gamarra, y ahí es donde termina la vía. Además, los peajes que se iniciaron, la autorización de cobro desde julio de 2014, solo comenzó la vía en noviembre de 2015 y a diciembre de 2016, no llevaba, sino, un 25% de avance.

Y finalmente, el señor Enciso, hace año y medio se le presentaron unas denuncias de irregularidades en la Superintendencia de Subsidio Familiar y las Cajas de Compensación Familiar, como Confasucure, y al sol de hoy, es el Zar Anticorrupción, ha dado respuesta de esas irregularidades. Entonces, señora Presidente, tenemos que rechazar y pedirle al fiscal y al Procurador General de la Nación, que lo investigue y que el señor rectifique porque hoy el Fiscal lo desmintió de lo que había dicho, inculcando al Partido Centro Democrático, de esa información. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias, señora Presidenta, yo quiero destacar dos acontecimientos fundamentales que han ocurrido en los últimos días en el país y que atañen al desarrollo del proceso de paz. En primer lugar, esa marcha ordenada, esa marcha disciplinada, llena de esperanza, de mujeres y hombres integrantes de la guerrilla de las Farc, que ingresando a las zonas veredales transitorias de normalización, se cumplió, a pesar de vaticinio que hacían los tradicionales enemigos del proceso, las Farc, cumplieron con su palabra y han, hoy en día, cumplido con el proceso de ingreso a las zonas veredales.

Las escenas de saludo entre miembros de la Fuerza Pública, guerrilleros y guerrilleras, escenas que muestran el comienzo de lo que puede ser la reconciliación nacional, escenas de mucho respeto y al mismo tiempo de cordialidad, son a mi modo de ver parte de este importante acontecimiento. Eso contrasta con el hecho de que llegaron a las zonas y en su gran mayoría en un alto porcentaje, las tareas de adecuación, las tareas de construcción de mínimas condiciones para que se hagan habitables, esos sitios, no se cumplieron. Muchas de las zonas siguen hoy en ese proceso de adecuación y eso contrasta también con lo que estamos viendo aquí en el Congreso.

Me decían que todavía la Comisión Primera no se ha nombrado ponentes para uno de los Actos Legislativos fundamentales de la implementación Legislativa, de estos acuerdos de paz, aquel que tiene que ver con, a través de un artículo transitorio incorporar aspectos sustanciales del acuerdo de paz, a la Constitución, entonces mi pregunta respetuosa es, ¿qué está pasando?, esto es un mecanismo ágil para poder implementar los acuerdos.

O también las intervenciones del señor Fiscal General, en medio de todo este debate, uno no entiende realmente, si esas intervenciones buscan como él lo ha dicho, realizar simplemente algunos reparos puntuales o si realmente lo que hay es el interés de que no funcione la jurisdicción especial para la paz, que hay que hacer preguntas claras sobre ese particular, porque uno percibe en el ambiente el temor de que hay una jurisdicción especial para la paz, como la que se está estructurando a partir de esos acuerdos, y es comprensible, porque hay gente que tiene que ir a dar explicaciones ante esa jurisdicción. Y en segundo acontecimiento, contra todo vaticinio, también, de quienes quieren ver el fracaso del proceso de paz en Colombia, ayer se instaló la Mesa de conversaciones de paz, entre el Gobierno nacional y la guerrilla del ejército de liberación nacional.

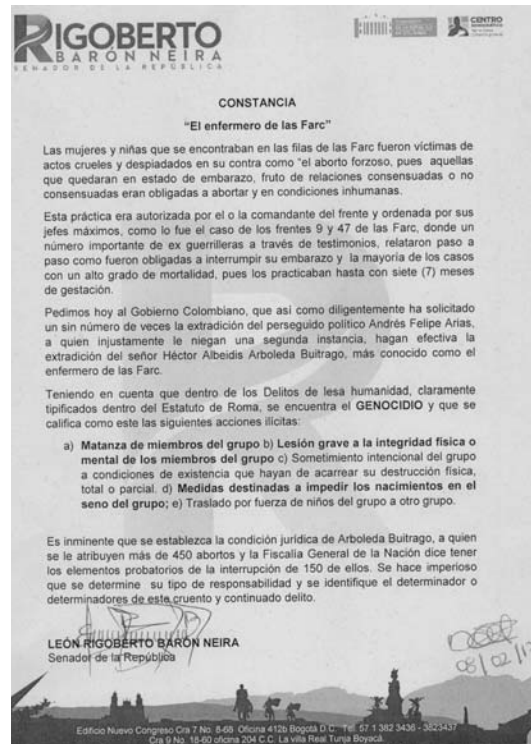
En dos intervenciones marcadas por un espíritu constructivo, por un espíritu de buscar un acuerdo humanitario, que pueda llegar al cese de hostilidades, que avance rápidamente a acuerdos, Gobierno y ELN, se han sentado a discutir su agenda con el compromiso explícito por el ELN, de no levantarse hasta que haya acuerdo y también de buscar un cese de hostilidades bilateral en el más corto tiempo. Entonces por supuesto que uno entiende las nostálgicas intervenciones que claman porque este proceso se detenga o porque se venga abajo, pero lamentable-

mente señoras y señores, para los fanáticos de la guerra, la paz está avanzando en Colombia. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:**



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA**

Quiero dejar constancia del descontento que viene sintiendo la sociedad en general por las medidas que está tomando el Gobierno Nacional al objetar proyectos de ley que precisamente tienen como objetivo en común beneficiar a quienes prestan un servicio a sectores sociales vulnerables.

Uno de estos es el Proyecto de ley 054 de 2015 Senado, 267 de 2016 cámara por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los Ediles, teniendo claro que siempre buscamos dar garantías a la actividad constitucional y legal que desarrollan las juntas administradoras locales siendo ellos los voceros, gestores y vigilantes del desarrollo de su comunidad frente a la administración municipal.

Sabíamos desde el comienzo que el trámite de esta iniciativa en el Congreso no iba a ser fácil porque se tenían prevenciones de los gastos económicos que esto generaría en los municipios donde se eligen ediles y es claro que no queremos desde esta Corporación ocasionar traumatismos en la inversión territorial, pero gracias a los debates llegaron importantes aportes que nos permitió encontrar una fórmula adecuada para hacer viable la Ley, y fue la de poderles otorgar un incentivo mínimo por los derechos que tienen estos servidores públicos quedando establecido hasta dos (2) Unidades de Valor Tributario-UVT por asistencia a las sesiones, eso sí a facultad de los Alcaldes y concejos, pero siendo obligatorio para los 63 municipios que tienen más de 100 mil habitantes.



Tenemos claro que esta Ley no es del mayor agrado para algunos alcaldes, pero es bueno que tengan en cuenta que reconocer estos honorarios también es invertir en el sector social de su región y al menos estos dineros sabemos que van a quedar en manos de ciudadanos humildes que seguramente los reinvierten en gastos de su mismo ejercicio local. Y además es justo para generar igualdad hacia aquellas organizaciones públicas que son la base de la política Colombiana sobre la cual también debemos legislar siendo esta una manera de que el Estado fortalezca nuestra democracia.

Así mismo, debo pronunciarme referente a otra iniciativa legislativa que ha causado gran tristeza y desilusión en especial de las mujeres hacia el Gobierno y en este tema ya han habido fuertes pronunciamientos en contra de la objeción Presidencial que se hizo al *Proyecto de ley 127 de 2015 Senado, 277 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas y tutoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)..."* que tiene como autor al Honorable Senador Alexander Lopez.

*Simplemente quiero añadir* como miembro de la Bancada de Mujeres dónde venimos trabajando desde el Congreso para mejorar las condiciones de vida de nuestro género, igualmente porque recibo a diario las quejas y comentarios de las mujeres que ejercen la noble, responsable y delicada actividad de cuidar niños de escasos recursos y en condición de

vulnerabilidad; dejo en este momento la constancia de desacuerdo con el Gobierno no solamente por el lamentable ambiente que se presenta de no haber obtenido su apoyo al Proyecto de Ley sino porque es una difícil situación que vienen viviendo de tiempo atrás estas funcionarias a las que no se les ha brindado respuestas satisfactorias desde las entidades gubernamentales pero que en esta ocasión habían visto muy cerca la solución a años de sacrificios, huelgas y demandas en búsqueda del alivio a su generosa labor.

Para las entidades que tienen que ver con estas personas es evidente la explotación y abuso que hacen con ellas por la intermediación que se genera al entregarle el contrato millonario a organizaciones privadas que luego les subcontratan para la atención de los menores. Nos volvemos a preguntar ¿Por qué no eliminar este sistema y que el estado directamente les garantice el trabajo, sin necesidad de entregar los recursos a terceros?

¿Por qué seguir yendo en contravía de la sentencia de la Corte Constitucional de agosto de 2012, que dejó claro que las madres comunitarias tienen derecho a las garantías laborales?

Estas y otras preguntas nos seguimos haciendo, porque no hemos encontrado respuestas claras en todas las discusiones dadas sobre la problemática de estas funcionarias que por más de 30 años han cuidado y alimentado los menores en circunstancias indignas. Solo esperamos llegue pronto a su fin cuando podamos asumir otra vez el tema.

Por todo lo anterior siempre con mi espíritu de lucha por los derechos laborales y defensa de la clase obrera, quedo a la espera de la notificación de las objeciones presidenciales de estos dos proyectos para estudiar sus argumentos y al inicio de las sesiones ordinarias el próximo 16 de marzo, con nuestra potestad apoyar lo que sea necesario para demostrarle al señor Presidente y en lo que respecta a la Corte Constitucional que los ediles y las 65 mil mujeres que conforman las madres comunitarias, por su honroso servicio merecen estímulos y buen trato porque también hacen parte de la Paz estable y duradera para nuestro País.

Atentamente,

  
Doris Clemencia Vega  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:**

A ver, Presidenta, nosotros fuimos convocados por el Presidente de esta Corporación, a la votación de un proyecto de ley, han transcurrido casi una hora, llevamos 52 minutos, hay 45 personas registradas de las cuales no sé quiénes hayan permanecido en el recinto, pero no veo que haya quórum para votar el proyecto de ley. Yo le pido, señora Presidenta, que se verifique el quórum y usted resuelva, en la medida en que estamos convocados para votar un proyecto de ley, si vale la pena continuar con la sesión, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:**

Gracias, señora Presidenta, esta moción de orden tiene que ver con el maltrato a mi departamento de Córdoba, el señor Roberto Prieto, según declaraciones de La WW, de La WW, acaba de informar que lo que está sucediendo en el país, con el millón de dólares de soborno a la campaña de Juan Manuel Santos, es obra de la cultura mafiosa del departamento de Córdoba y de los cordobeses, cosa que le pido absolutamente respeto a mi departamento, por parte de este señor Prieto.

En el 2014 fue a buscar los votos de los cordobeses y de los habitantes de la Costa Caribe, posteriormente se ensañaron contra todos los habitantes de la Costa Caribe y de Córdoba, para decir que son los corruptos del país, hoy no puede lavarse las manos el señor Santos, a través del señor Roberto Prieto, culpando a los cordobeses de macabros y mafiosos, que le den la cara al país, por el millón de dólares y mucho más, que recibió esa campaña, no de donaciones, no de empresas serias, sino de sobornos y platas criminales. Gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registrar para verificar el quórum.

Una vez abierto el registro, por Secretaría se informa que se han registrado 35 honorables Senadores.

Siendo las 10:23 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 13 de febrero de 2017 a las 9:00 a. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVÍS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*